

Ellos los cavalleros Rey Craxberten
 y apurados que lo que se le tola en ser
 los ynteruenes. Para el perjuicio a los
 que faltan y a tanto el tiempo esto
 muy adelante y esto no se puede tolerar
 ora es nueva via que en el dulo
 jurando se en nulla esta materia
 echando las suertes y eligiendo e fijos
 Doyto para servir a mor y condumir
 los que ahieren de ellas = y aciendo
 se confuso de esta materia se fu
 botando en la forma siguiente
 digo que por faltar en esta junta
 algunos de los cavalleros Rey que se
 brevia este serui. e por tanto y can
 bien o y los de las dadas que les morio
 a ello se defen y se penda esta parte
 y minacion. para el master que bien que
 de Contarun quinta del d. 11. a las 12.
 de la mañana y de la tarde y uno falte
 los de los de los en de esta junta de.
 La cuenta de que se ha de dar a los de
 reny. Para las excomonios que se en
 se ban a la cuenta de N. S. P. N. Mayor
 de ella y atendiendo que en la ciudad
 de Salto de p. N. S. P. N. de la d.

